

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

CONVOCATORIA «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1993

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Plaza número: 59 (67-92)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña María Manuela García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis García Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Juan Manuel Holgado Vicente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Mercedes Olivivi y González del Rivero; Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña Guadalupe Aguado de Cea, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique de la Peña Fernández Diestro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria; doña Paloma Moreno Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Rosario Plaza Arteché, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

6570 RESOLUCION de 18 de febrero de 1993, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 1985).

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 1 de febrero de 1993, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.—A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que en función de la categoría de la plaza y clase de concurso señala el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su artículo 4, apartados 1.º y 2.º, y disposiciones complementarias.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, lo que deberán acreditar documentalmente.

Quinta.—Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la solicitud, según modelo anexo II, al Rector de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, 47011, Valladolid), acompañada de los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior. En caso de aportar fotocopias, éstas deberán presentarse debidamente compulsadas. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la participación en el concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá hacerse por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como señala el citado artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes que residan en el distrito universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el talón de cargo que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, urbana número 21, Valladolid, cuenta número 3110-175-000003-9, a nombre de «Universidad de Valladolid»-«Cuenta Restringida de Recaudación de Ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo Complementario del Centro» que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante de pago.

El resto de aspirantes realizarán el pago mediante transferencia bancaria a la citada cuenta de Caja Salamanca y Soria número 3110-175-000003-9. Deberán adjuntar inexcusablemente a la solicitud como justificante de pago el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Valladolid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defec-

tos en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Séptima.—La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamientos del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Décima.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Undécima.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad.
b) Fotocopia compulsada del título académico.
c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (anexo I).

e) Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismos del que dependieran para acreditar su condición y servicios.

Duodécima.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Valladolid en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Valladolid, 18 de febrero de 1993.—El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

Plaza: CU 001. Área: «Derecho Constitucional». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Constitucional Procesal y Eclesial del Estado. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 002. Área: «Derecho Mercantil». Concurso de méritos. Departamento: Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 003. Área: «Derecho Financiero y Tributario». Concurso de méritos. Departamento: Economía Aplicada y Derecho Financiero y Tributario. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: CU 004. Área: «Filología Española». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Literatura). Actividades: Docencia en Literatura Española de los siglos XVIII, XIX y XX. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: CU 005. Área: «Física Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Física Aplicada II. Actividades: Docencia en las materias de Física y Termodinámica. Inicialmente en ETS de Ingenieros de Telecomunicación de Valladolid. Investigación en procesos de membranas.

Profesores Titulares de Universidad

Plaza: TU 001. Área: «Álgebra». Concurso de acceso. Departamento: Álgebra y Geometría. Actividades: Docencia en Geometría Algebraica. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 002. Área: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 003. Área: «Derecho Romano». Concurso de acceso. Departamento: Historia y Teoría del Derecho. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 004. Área: «Filología Latina». Concurso de acceso. Departamento: Filología Latina. Actividades: docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 005. Área: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Concurso de acceso. Departamento: Física Teórica y Física Atómica y Nuclear. Actividades: Docencia en Física Cuántica. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid. Investigación en Física Molecular.

Plaza: TU 006. Área: «Filología Alemana». Concurso de acceso. Departamento: Lengua y Literatura Inglesa y Alemana. Actividades: Docencia en Lengua y Literatura Alemana. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 007. Área: «Historia del Arte». Concurso de acceso. Departamento: Historia del Arte. Actividades: Docencia en Arte Moderno y Contemporáneo. Inicialmente en Colegio Universitario de Soria. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 008 y TU 009. Área: «Química Inorgánica». Concurso de acceso. Departamento: Química Inorgánica. Actividad: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid. Investigación en Química Orgánica y Química Organometálica.

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Plaza: CEU 001. Área: «Didáctica y Organización Escolar». Concurso de méritos. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades: Docencia en Didáctica General. Inicialmente en Escuela Universitaria Profesorado EGB de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: CEU 002. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada (Mat. Empres. y para Ec.). Actividades: Docencia en Estadística Empresarial. Inicialmente en Escuela Universitaria de Empresariales de Burgos. Investigación en la misma materia.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Plaza: TEU 001. Área: «Bioquímica y Biología Molecular». Concurso de acceso. Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología. Actividades: Docencia en Bioquímica y Nutrición. Inicialmente en Escuela Universitaria de Fisioterapia de Soria.

Plaza: TEU 002. Área: «Ciencias Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Mecánica e Ingeniería Materiales. Actividades: Docencia en Ciencia de Materiales. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 003. Área: «Derecho del Trabajo y de Seguridad Social». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Mercantil del Trabajo e Internacional Privado. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Escuelas Universitarias Empresariales de Burgos.

Plaza: TEU 004. Área: «Economía Financiera y Contabilidad». Concurso de acceso. Departamento: Economía Financiera y Contabilidad (Contabilidad). Actividades: Docencia en Contabilidad Financiera. Inicialmente en Escuela Universitaria de Empresariales de Valladolid.

Plaza: TEU 005. Área: «Estadística e Investigación Operativa». concurso de acceso. Departamento: Estadística e Investigación

Operativa. Actividades: Docencia en cálculo de probabilidades, estadística matemática y simulación. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid (Diplomatura en Estadística).

Plaza: TEU 006. Área: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Concurso de acceso. Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Actividades: Docencia en Dibujo Arquitectónico Primero. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Plaza: TEU 007. Área: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Concurso de acceso. Departamento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Actividades: Docencia en las asignaturas de Dibujo y Sistemas de Representación. Dibujo asistido por ordenador. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Plaza: TEU 008. Área: «Filología Española». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Lingüística). Actividades: docencia en materias propias del área. Inicialmente en Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Burgos.

Plaza: TEU 009. Área: «Historia Contemporánea». Concurso de acceso. Departamento: Historia Moderna Contemporánea y de América. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Palencia.

Plaza: TEU 010. Área: «Máquinas y Motores Térmicos». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Energética y Fluidomecánica. Actividades: Docencia en Termodinámica y Termotecnia de Ingeniería Técnica Industrial. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.

Plaza: TEU 011. Área: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Concurso de acceso. Departamento: Sociología. Actividades: Docencia en la integración teórico-práctica en el trabajo social. Inicialmente en Escuela Universitaria de Trabajo Social de Valladolid.

Plaza: TEU 012. Área: «Tecnología Electrónica». Concurso de acceso. Departamento: Tecnología Electrónica. Actividades: docencia en componentes electrónicos 1.º, electrónica básica-paralela analógica 2.º y electrónica analógica 3.º de ITT. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

